



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 12 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 175-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 114-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J, Informe N° 057-2022-MDSJB-SGOM/JMT, sobre la aprobación del cuadro de presupuesto analítico del proyecto: "CREACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA DE KEIKO SOFIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2497465, por el monto de S/. 178,782.40 soles, en dieciséis (16) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 406-2021-MDSJB/ALC, de fecha 28 de diciembre del 2021, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "CREACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA DE KEIKO SOFIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2497465, por el monto de S/. 178,782.40 soles, para ser ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 3.0 meses (90 días calendario);

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 175-2022-MDSJB/AYAC de fecha 11 de mayo del 2022 el Abog. Nino Medrano Gutiérrez-Gerente Municipal, recomienda su aprobación del cuadro analítico del Proyecto: "CREACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA DE KEIKO SOFIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2497465, por el monto de S/. 178,782.40 soles;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, mediante Informe N° 114-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J de fecha 11 de mayo de 2022 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidaciones de Obras, recomienda la aprobación mediante acto resolutivo la aprobación del cuadro de presupuesto analítico por el monto de S/. 178,782.40 del proyecto: "Creación de un centro de acopio y expendio de productos agropecuarios en la asociación de familias desplazados internos por la violencia política de Keiko Sofía del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" CUI N° 2497465, en virtud al Informe N° 057-2022-MDSJB-SGOM/JMT, suscrito por el Ing. Jhonatan Mendoza Torres Sub Gerente de Obras y Manteniendo, según el cuadro siguiente:

CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	TOTAL
2.6.2.2.4.3	PERSONAL	5,767.03		5,767.03
2.6.2.2.4.4	BIENES	89,205.42		89,205.42
2.6.2.2.4.5	SERVICIOS	55,020.45	28,789.50	83,809.95
	PRESUPUESTO TOTAL	149,992.90	28,789.50	178,782.40

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cuadro analítico de presupuesto analítico del Proyecto: CREACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y EXPEDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA DE KEIKO SOFIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2497465, por el monto de S/. 178,782.40 soles, para ser ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, bajo el siguiente detalle:

Plazo de ejecución de 3.0 meses (90 días calendario).

Monto de S/. 178,782.40 soles, en el siguiente detalle:

La comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles)

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista S/ 78,782.40 (Setenta y Ocho Mil setecientos Ochenta y dos con 40/100 soles).

CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	TOTAL
2.6.2.2.4.3	PERSONAL	5,767.03		5,767.03
2.6.2.2.4.4	BIENES	89,205.42		89,205.42
2.6.2.2.4.5	SERVICIOS	55,020.45	28,789.50	83,809.95
	PRESUPUESTO TOTAL	149,992.90	28,789.50	178,782.40



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA